



ACCIÓN URGENTE No 02-2022.

ALERTAMOS SOBRE LAS AMENAZAS CONTRA LA POBLACIÓN HABITANTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA POR MIEMBROS DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA -AUC-

La Corporación Jurídica Yira Castro -CJYC-, organización no gubernamental que propende por la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos de las víctimas de violencia sociopolítica y conflicto armado en Colombia, se permite **DENUNCIAR** y requerir el **ACCIONAR URGENTE** de las entidades del orden nacional y organismos internacionales; para que, en el marco de sus competencias, adopten las medidas urgentes y necesarias orientadas a garantizar la vida e integridad personal de toda la población habitante del departamento del Magdalena; Así como investigar e intervenir frente a los actos de violencia e intimidación que desde el mes de febrero están ejerciendo grupos armados ilegales en el mismo departamento.

i. HECHOS

1. El día 10 de febrero de 2022, un grupo armado al margen de la ley se tomó la obra donde se construye un Establecimiento Reclusorio de Orden Nacional (ERON) en el municipio de Sabanas de San Ángel. Según los medios locales y lo conocido por la comunidad, el grupo armado por medio de armas e intimidaciones sometió al personal que allí laboraba y les hizo salir por la fuerza, para tomar posesión del lugar.
2. Desde el día 20 de febrero de 2022, circula entre la población civil del departamento del Magdalena, el siguiente audio vía Whatsapp:

“Bueno señores, de parte de las AUC. Les mandamos un extensivo saludo, cordial, a toda la población rivereña del Magdalena. Le hago un llamado de atención. Hemos organizado nuestro grupo paramilitar denominado “Los costenos”, vamos a acabar con todos los bandidos y viciosos. Ya empezamos la limpieza; en Pivijay dimos de baja a 3 cuatros ya que no le acataban a la policía, miren como terminaron. En Sitio nuevo le dimos de baja a dos cuatros más y en Remolino



también a otro. Y tenían años de estar haciendo daño en la zona, ahora el turno es para Guáimaro. Señores habitantes de Guáimaro, ya que también tienen azotados a los pequeños y grandes ganaderos. Alias vendedor, consumidor, y ratero, compra y vende motos y ganado robado. Alias estuvo preso, y vino acá a estar haciendo daño y vicioso. Desde este momento las autoridades seremos nosotros, estamos en Guáimaro, después le llegará el turno a Salamina. Señores del Piñón y Cerro de San Antonio, vamos a acabar con todos los cuatreros expendedores de vicio y todo aquél que le esté haciendo mal al pueblo, tienen 48 horas, oído, 48 horas para desocupar todo, todos estos pueblos antes mencionados, tienen 48 horas para marcharse de lo contrario serán declarados objetivo militar de nuestra organización, no es un juego, no es un juego, mire lo que pasó en Remolino, en Sitio nuevo y demás, oído pueblo circunvecino no estamos jugando, esta cosa va en serio”.

3. La toma del establecimiento penitenciario en construcción, como la circulación de estas amenazas contra la población civil, se suma a las diferentes amenazas telefónicas que entre el mes de enero y febrero de 2022 han sufrido líderes de restitución de tierras de la región del Magdalena, y de las cuales ya tienen conocimiento las autoridades competentes.
4. Si bien los hechos anteriores han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes, hasta la fecha se desconocen las acciones concretas tendientes a salvaguardar a la población civil.

ALERTAMOS Y PONEMOS SOBRE AVISO; sobre la inminente posibilidad de que los hechos de desplazamiento forzado, despojo de tierras, homicidios, masacres y confinamientos ocurridos en el pasado en el departamento del Magdalena, vuelvan a repetirse en el presente, en el marco de un contexto político preelectoral. Por esto, solicitamos **ACCIÓN URGENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

INSTAMOS a los organismos de derechos humanos y organizaciones populares a mantenerse atentos y alerta ante la situación de derechos humanos en el departamento del Magdalena.

INSTAMOS a la OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH) que, en el marco del cumplimiento de su mandato, preste toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se



apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS a la COMUNIDAD INTERNACIONAL a que realice monitoreo y seguimiento frente a la grave situación de derechos humanos contra líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos y en general población civil que puede estar en una situación de riesgo en el marco de las alianzas políticas actuales, de cara a las próximas elecciones parlamentarias en el país.

INSTAMOS al ESTADO COLOMBIANO al cumplimiento de las recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Solicitamos a las Entidades Estatales se inicien las investigaciones respectivas disciplinarias y penales a las que haya lugar por los hechos anteriormente mencionados.
- Al Gobierno Colombiano una respuesta clara y contundente frente a las investigaciones que se hayan adelantado, en cuanto a las denuncias realizadas por amenazas de muerte que se han hecho en lo corrido que ha corrido del año en contra de los líderes y lideresas que desempeñan una labor social y política.

INSTAMOS a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO a que cumpla con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica de todos los y las habitantes del territorio nacional.

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO
cjyiracastro@cjyiracastro.org.co